

12 de abril 2023

Tegucigalpa M.D.C

**NOTA ACLARATORIA**  
**No. 050-2023-AL-INJUVE**

Por medio de la presente el suscrito Asesor Legal del Instituto Nacional de la Juventud hace constar que durante el mes de marzo de 2023 no se emitió resolución alguna que haya sido publicada en el Diario Oficial La Gaceta relacionada o concerniente a esta institución, no habiéndose encontrado en los archivos que al efecto se llevan en la Secretaría Ejecutiva de este instituto.

Y para los efectos y fines legales correspondientes se emite la presente firmándose y sellándose en el mismo lugar y fecha de su emisión. DOY FE. –

HONDURAS  
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

  
Abogado Bryan José Valladares  
Asesoría Legal



Instituto Nacional de la Juventud



correo: [injuve@injuve.gob.hn](mailto:injuve@injuve.gob.hn)  
Centro Cívico-Gubernamental, Torre #22  
Plaza #24, Tegucigalpa, Honduras +504 2224278990  
[www.injuve.hn](https://www.injuve.hn)  
[injuve.hn](https://www.facebook.com/injuve.hn)